

**AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO***Concurso para la adjudicación de las piscinas municipales*  
V.A.379

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 26 de mayo de 1989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante concurso de los servicios de las Piscinas Municipales 1989, queda expuesto al público, por espacio de ocho días a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la siguiente convocatoria, retrasándose la licitación cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones al mismo.

Objeto: Adjudicación de los servicios de piscinas municipales, incluyendo el bar, durante la temporada de verano 1989.

Tipo de licitación: 300.000 Pts. al alza, I.V.A. incluido.

Fianzas: Provisional de 1.000 Pts. y definitiva del 5 por ciento de la cantidad de adjudicación.

Declarando de urgencia el expediente de contratación, se establecen diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio, de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., con domicilio en ..., DNI nº ..., enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la adjudicación de la atención de los servicios de las Piscinas municipales de Anguiano 1989, el cual acepta en todas sus partes, y se compromete a explotar por cuenta propia y riesgo los servicios de dichas piscinas durante la temporada de verano del año actual, por el precio de ... Pts., a satisfacer con arreglo a los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Anguiano, 29 de mayo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS***Subasta de aprovechamiento de caza* V.A.380

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de caza mayor jabali se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta: 6 batidas de jabali con 25 escopetas y 4 piezas por batida. Tasación, 474.102 Pts.; índice el señalado; Tasas, 7.453 Pts. Duración del aprovechamiento: temporada de caza 1989/90

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del miércoles siguiente al del último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. o N.I.F. y domiciliado en ..., enterado de la subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts., en las

condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma del licitador.

Brieva de Cameros, mayo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSO***Subasta de aprovechamiento de caza de jabali* V.A.381

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de caza mayor de jabali se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta: Cinco batidas de jabali con 15 escopetas cada una y 4 piezas por batida. Bajo el precio de tasación de 226.600 Pts.; índice el señalado; tasas de 5.101 Pts.

Duración del aprovechamiento: temporada de caza 1989/90

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diez horas del sábado siguiente al del último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. o N.I.F. y domiciliado en ..., enterado de la subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts., en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma del licitador.

Pedroso, mayo de 1989.— El Alcalde.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**  
**Dirección General de Correos y Telégrafos***Contratación de la conducción del correo entre: Logroño-Miranda de Ebro (Burgos)* V.A.382

Se participa, para general conocimiento, que ha sido expuesto al público en las Oficinas de Correos y Telégrafos de Logroño, Cenicero, Fuenmayor, Haro, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Miranda de Ebro, el pliego de condiciones para gestionar, mediante contratación directa, previa concurrencia en la oferta, la conducción del correo entre: Logroño-Miranda de Ebro (Burgos).

Dicho servicio se saca para vehículo automóvil con capacidad de carga no inferior a 1.250 kgs. por un tipo máximo de contratación de tres millones seiscientos catorce mil treinta y dos (3.614.032) Pts. anuales IVA incluido.

El servicio se prestará diariamente excepto domingos y festivos, realizándose una expedición de ida y vuelta con un recorrido de 157 km. diarios.

Logroño, 29 de mayo de 1989.— El Jefe Provincial de Correos y Telégrafos, José M<sup>a</sup> Boned Navarro.

**B. Otros anuncios oficiales****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO***Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.376

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Agrupación de Viviendas Unifamiliares "Los Abetos", con domicilio en Logroño, c/ Gran Vía, nº 17.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación viviendas.

d) Características principales: Línea subterránea de distribución de baja tensión.

e) Presupuesto: 2.177.533 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.903.

Logroño, 22 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.377

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación